



Ministerio de Educación

0470



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 05 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1273/12, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Licenciada Silvia Mascaretti como Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, presentada por la Señora Decana, y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de la nota correspondiente elevada por el Decanato y glosada a fojas 01 de las citadas actuaciones, el objetivo de la presente designación sería que la Licenciada Silvia Mascaretti, desempeñara funciones en la gestión de las carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología, con modalidad a distancia.

Que por Resolución de Decanato N° 007/12, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 0204/12, se designó, a partir del 02 de mayo de 2012 y hasta el 30 de julio de 2012, a la Licenciada Silvia Beatriz Mascaretti, en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, con funciones de gestión en las carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología, con modalidad a distancia, afectando la Planta Docente Temporaria, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

Que resulta necesaria prorrogar su designación por un nuevo período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de octubre de 2012.

Que, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP N° 1559/12.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 096/12 (ad-referendum del Consejo Académico), se hace lugar a la designación requerida.

Que a fojas 09 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 07, de fecha 12 de septiembre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 096/12, mediante la cual se designa, a partir del 02 de agosto de 2012 y hasta el 30 de octubre de 2012, a la Licenciada Silvia Beatriz MASCARETTI (clase 1956 – DNI N° 12.201.393 – CUIL N° 27 – 12201393 - 1), en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación exclusiva, con funciones



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

- 1), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación exclusiva**, con funciones de gestión en las carreras de Bibliotecario Escolar y Licenciatura en Bibliotecología, con modalidad a distancia, afectando la Planta Docente Temporaria, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/89 que la ratifica, complementada por medio de la Resolución de Rectorado N° 081/90 y ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0470



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades